



MANUAL DE AMBIENTES SEGUROS Y DE CONFIANZA¹

JUNIO, 2020

¹ En este manual se usa el género masculino en su forma tradicional, esto es inclusivo al contener al género femenino.

CONCEPTOS BÁSICOS Y PRINCIPIOS GENERALES

La formación – humana, intelectual, cultural, espiritual, estética y deportiva – que se ofrece en los colegios de ASPROE tiene como objetivo la educación integral de la persona y se inspira en una visión trascendente de la existencia humana.

De allí que la educación que se brinda en ellos esté centrada en la dignidad de la persona humana, principal garantía para el crecimiento armónico y el bienestar físico, psicológico y espiritual de nuestros alumnos.

Por esta razón, el colegio debe ser un lugar de convivencia, donde las relaciones entre los diferentes actores (alumnos, profesores, padres) se basen en la confianza, la seguridad y el respeto. ASPROE tiene entre sus principales objetivos enseñar a convivir con todos, fomentar el respeto mutuo, evitar cualquier tipo de discriminación y favorecer la igualdad para potenciar el desarrollo de las distintas personalidades.

El personal de ASPROE, en cada uno de los colegios, y las familias deben de velar para que esto se viva y mejore cada día, ofreciendo ambientes seguros y con mecanismos de protección.

[Teniendo en cuenta el proyecto educativo y los principios pedagógicos de ASPROE](#) y atendiendo a las recomendaciones internacionales y nacionales sobre seguridad y protección de menores en el ámbito escolar, este manual se propone promover en nuestros colegios una cultura de prevención, cuidado y responsabilidad, que garantice las mejores condiciones físicas, organizativas y de convivencia, involucrando a toda la comunidad educativa, de forma de lograr espacios sanos y seguros, favorables para el desarrollo humano.

En ASPROE consideramos que los padres son los primeros educadores de sus hijos y el colegio un colaborador de las familias en la apasionante tarea de educar. Ambos deben trabajar juntos en la misma dirección. De allí, la importancia de que las familias entiendan la relevancia de su rol en la promoción de ambientes seguros.

La prevención es importante para evitar riesgos y eliminar las causas que puedan generar situaciones inseguras e incómodas para nuestros niños, jóvenes y adultos. A su vez, es fundamental ser capaces de dar una respuesta rápida y concienzuda ante posibles situaciones que se presenten. Por esta razón, es oportuno tener un plan de acción establecido.

Fomentando los espacios de confianza y respeto, nuestros alumnos podrán desarrollar todo su potencial e ir adquiriendo el sentido de responsabilidad y búsqueda de la verdad, con una visión de trascendencia cristiana.

ORIENTACIONES DE TRATO CON LOS ALUMNOS, CON SUS FAMILIAS Y CON EL PERSONAL

2.1. Relacionamiento en el colegio

2.1.1 Quienes trabajan en ASPROE conocerán las indicaciones relacionadas con la protección y seguridad de nuestros niños y jóvenes en la realización de actividades organizadas por el colegio.

2.1.2 Al contratar personal, el interesado deberá presentar currículum, verificación de recomendaciones y certificado de antecedentes. Además, deberá leer este manual y firmar.

2.1.3 El Consejo de Dirección velará para que en su colegio se conozcan y respeten dichas indicaciones, propias del estilo educativo de ASPROE.

2.1.4 En el proceso de admisión (Formulario de ingreso), se solicitará por escrito el consentimiento de las familias para la obtención de fotografías o grabaciones de los alumnos, con el fin de disponer de material para revistas, web y otros medios audiovisuales del colegio o de ASPROE.

2.1.5 En todo momento se garantizará la seguridad de todos los alumnos, y se evitará cualquier situación que pueda considerarse riesgosa para su seguridad.

2.1.6 En ningún predio de ASPROE se permitirá el consumo de drogas, alcohol, tabaco o cualquier otra sustancia nociva para la salud, ni porte de armas.

2.1.7 En el colegio, los alumnos no podrán utilizar dispositivos electrónicos, salvo que se cuente con la autorización del profesor para realizar alguna tarea en clase. Tampoco podrán sacar fotos, ni hacer videos.

2.1.8 En la sala de informática, habrá supervisión y control de los sitios de internet que visitan los alumnos.

2.1.9 Las conversaciones que mantenga un alumno a solas con un profesor, tutor, sacerdote o cualquier otra persona que trabaje en el colegio tendrán lugar en un espacio público o en una habitación, cuya puerta posea en parte o totalmente vidrio, o en caso de no tenerlo, dejarán la puerta abierta. Incluye el sacramento de la confesión.

2.1.10. Los profesores evitarán relacionarse en los recreos o en los descansos siempre con el mismo alumno o con un mismo grupo de alumnos, salvo que se esté preparando algún trabajo puntual.

2.1.11. Las reuniones con los padres deben hacerse durante el horario escolar. En caso de fuerza mayor, si se recibe a las familias en el colegio en horario extraescolar, es recomendable que de la reunión participen al menos tres personas. Se sugiere que se realicen en un lugar abierto o vidriado.

2.1.12. El personal del colegio llamará a las familias desde el colegio, salvo circunstancias excepcionales. Evitará dar números particulares y enviar mensajes de WhatsApp. En relación al alumnado, los criterios son los mismos.

2.2 Relacionamiento en actividades fuera del colegio

2.2.1 Para que los alumnos participen de cualquier actividad fuera del colegio, se deberá contar previamente con el consentimiento escrito de los padres o tutores legales. Este será una condición necesaria para participar en la propuesta.

2.2.2 Para garantizar la seguridad de niños y jóvenes, todas las actividades y eventos organizados por el colegio, fuera de su predio, deberán ser supervisadas por alguien de la institución.

2.2.3 Las actividades que se realicen fuera del colegio, independientemente del número de alumnos que participe, serán atendidas por un mínimo de dos profesores (o un profesor y un ayudante). Se tenderá en lo posible a mantener una proporción mínima de un profesor/ayudante por cada diez alumnos. En las rutas, habrá en cada autobús un profesor o un cuidador.

2.2.4 En las actividades fuera del colegio, que supongan varios días, los profesores no compartirán los dormitorios con grupos de menos de cuatro alumnos. En el caso de que un sacerdote participe en la actividad, asistirá por el día.

2.2.5 En cualquiera de estas actividades, los dormitorios, duchas y vestuarios de los alumnos se encontrarán separados de los del profesorado. De no ser posible por las características edilicias, deberán utilizarse de forma separada.

2.2.6 Cuando en una habitación tenga que dormir más de un alumno, se procurará que al menos haya tres.

2.2.7 Se evitarán encuentros (a comer, a pasear, etc.) fuera del colegio entre un profesor y un alumno.

2.2.8 El personal evitará viajar en auto a solas con un alumno, salvo causas de fuerza mayor. En caso de hacerlo, se deberá contar previamente con la autorización del padre que tenga la tenencia del alumno. Bastará con un mensaje (de texto, WhatsApp, mail) en el que figure la autorización del padre.

Teniendo en cuenta todos los puntos anteriores:

Si llegase alguna información que pudiera significar un posible acoso o abuso que involucre a algún miembro de la comunidad educativa (alumnos, padres, personal del colegio), se debe actuar con celeridad, prudencia y claridad. Esta cuestión es responsabilidad del director del colegio en primera instancia, de todo el Consejo de Dirección y de ASPROE.